



"Interés Municipal al Proyecto Paseo de los Artesanos y Feria de Productos Regionales "

En virtud del contexto regional reciente presento el proyecto de Comunicación que tiene por objeto proteger, preservar, desarrollar y promocionar las artesanías locales como parte integrante del patrimonio cultural municipal y el reconocimiento del artesano como productor de elementos de significación cultural planificando en la extensión del territorio.

Asimismo, es necesario establecer los lineamientos para la actividad artesanal en todas sus expresiones en ferias a los efectos de incentivar la participación de los artesanos, buscando consolidar y rescatar la identidad cultural, fortaleciendo la producción artesanal local. Ya que es una actividad cultural artística y económica que por lo general se realiza de forma familiar o personal.

Agregando que en el documento "Lineamiento de la planificación estratégica urbana para las ciudades de la Pcia. de Santa Cruz , Ítem 2.26 Proyecto "Paseo de artesanos y feria de productos regionales de El Chaltén, el mismo fue elaborado con el apoyo del CFI (Consejo Federal de Inversiones) y la Pcia. de Santa Cruz" . Se plantean diversas premisas como impulsar la diversificación productiva en la región y autosuficiencia de la localidad, a partir de criterios de sustentabilidad, fortaleciendo las potencialidades de El Chaltén presenta como destino turístico único singular, y ámbito potencial para la promoción del resto de los destinos y productos de la provincia de Santa Cruz.

En el cual el objetivo es generar un espacio de multiuso donde puedan convivir programas tales como un área de comercialización de productos artesanales y regionales, en la localidad de El Chaltén.

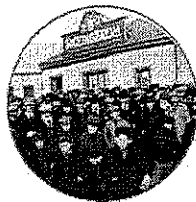
La existencia de la Feria Artesanal de El Chaltén, que funciona en espacio público de la localidad, espacio cubierto, preferentemente del área de Cultura fomenta la producción y venta de productos regionales, con la problemática del faltante de espacios acondicionados para la venta de productos artesanales.

También, se ha planteado la generación de un ámbito comercial con una localización estratégica para el colectivo de artesanos locales, que represente una opción más en la oferta de atracciones de la localidad, que a su vez brinde información turística y de interpretación ambiental, y la posibilidad de realizar eventos culturales y educativos.

Por otra parte, en consonancia con las ordenanzas n° 006/HCDCH/2016 modificada por la ordenanza n° 031/HCDCH/2013 "Creación Feria de Artesanos de El Chaltén"

Donde entre otras cuestiones, se consideran las definiciones de artesano, artesanía, rubro, rubro saturado, puesto, permisionario.

La cual da inicio al Registro Municipal de Artesanos para la Feria de Artesanos de la localidad de El Chaltén donde los que aspiren a ser adjudicatarios de un puesto, en calidad de permisionarios, en la feria de la localidad de El Chaltén se podrán inscribir en categorías de residente, visitante.



Se confeccionará un legajo único de cada artesano en el que se agregará a sus datos personales, toda información que lo distinga en idoneidad y todo otro dato que se estime necesario, como logros profesionales, reconocimientos, concursos, distinciones.

Se da inicio a la Comisión de Fiscalización de la Feria, la misma integrada por: dos (2) miembros del Ejecutivo, 1(un) miembro del Legislativo, y 2(dos) representantes de los artesanos donde dentro de sus funciones estarán supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno, velar por el buen funcionamiento de la feria, atender los reclamos e inquietudes de los artesanos e instrumentar los medios para darles curso, cuando se los evalúe pertinentes, atender los reclamos e inquietudes de los vecinos y turistas que visitan la Feria e instrumentar los medios para darles curso, cuando se los evalúe pertinentes, convocar a Asambleas, supervisar la confección del Registro de Artesanos, informar ante cualquier incumplimiento del Reglamento, o la ordenanza en vistas de subsanar la cuestión y proponer a la autoridad del Área de Cultura del Departamento Ejecutivo Municipal políticas y acciones relacionadas con la Feria.

Con el fin de elaborar un Reglamento de Fiscalización, en el que se establezcan los criterios de aprobación de las artesanías que serán expuestas en la Feria y supervisar el cumplimiento del Reglamento de Fiscalización e informar a la Autoridad de Aplicación.

Por todo ello, le solicito a mis pares acompañar el siguiente proyecto.



POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN

DECLARA

Declarar Interés Municipal al Proyecto Paseo de los Artesanos y Feria de Productos Regionales, acompañando el documento "Lineamiento de la planificación estratégica urbana para las ciudades de la Pcia. de Santa Cruz en donde se encuentra en el ítem 2.26 El Chaltén, el mismo fue elaborado con el apoyo del CFI (Consejo Federal de Inversiones) y la Pcia. de Santa Cruz" y la ordenanza de El Chaltén n° 006/HCDCH/2016 la cual modifica a la ordenanza n° 031/HCDCH/2013 .

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la 14ª Sesión Ordinaria del SEXTO Periodo Legislativo del día 11 de Noviembre de 2021.

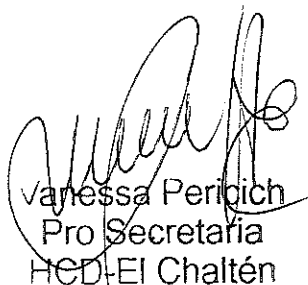
Concejal Compañy Ricardo Javier Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejala Durán, Jéssica Natalia Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

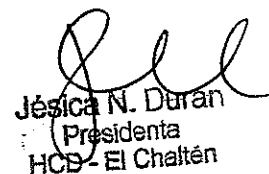
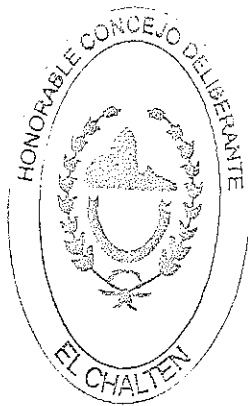
Concejal García Canto, Diego Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejala Marangelli, Antonella Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.

Concejal Sánchez, Ricardo Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.



Vanessa Peridich
Pro Secretaria
HCD-El Chaltén



Jéssica N. Durán
Presidenta
HCD - El Chaltén

DECLARACION N° 041/HCDCh/2021